

DE PICHINCHA.- Quito, 21 de marzo del 2014, las 13h50. Con fundamento en el juramento rendido por la parte actora en el sentido de que pese a las averiguaciones que han realizado, les ha sido imposible determinar la residencia o domicilio del DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON, y de conformidad con lo establecido en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, CITESE al Dr. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUASURGICAL S.A

0000017

Se comunica al público que la compañía ECUASURGICAL S.A., con domicilio principal el Distrito Metropolitano de Quito, reformó íntegramente y codificó sus estatuto sociales por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de marzo de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC IRQ. DRASD.SAS.14.001199 de 2 de abril de 2014

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos primero, segundo, tercero y sexto del Estatuto Social de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACION La compañía se denominara ECUASURGICAL SOCIEDAD ANONIMA de nacionalidad ecuatoriana. Tiene su domicilio principal en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y para el ejercicio de sus actividades, podrá establecer oficinas, sucursales o agencias y demás oficinas en cualquier lugar del país o del exterior. Su duración es de cincuenta años (50 años)..."

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL- La Compañía tiene por objeto social la comercialización interna, importación, exportación, fabricación, distribución de medicamentos..."

"ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL- CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y SUSCRITO El capital social autorizado de la compañía es de cincuenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 51.000,00). El capital suscrito es de veinticinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$25.500,00) dividido en veinticinco mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una..."

"ARTÍCULO SEXTO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La compañía estará gobernada por la Junta General y administrada por el Presidente, el Gerente General y los Gerentes". El Representante Legal de la compañía es el Gerente General.

Quito, 2 d abril de 2014

Dr. Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

PAC100255FA

REPÚBLICA DEL
SUPERINTENDENCIA D

EXTRAC

CONSTITUCION DE PRODUCTORA NA

La compañía PROD HURA SA se constituy pública otorgada ante mo del Distrito Metropto, el 21/02/2014, fue la Superintendencia d mediante Resolución S SAS-14-000828 de C con la siguiente modific título décimo sexto del tutivo, sustitúyese "capit "capital social" de conf dispuesto en el Art 213 Compañías.

- 1- DOMICILIO: Cantón provincia de IMBABURA
 - 2-CAPITAL: Suscrito US mero de Acciones 800 V
 - 3- OBJETO: El objeto d es: A) ADMINISTRAR DE RADIO, TELEVISIÓN DE CABLE.,,
- Quito, 07/Marzo/2014,

Dr. Eddy Viteri G
SUBDIRECTOR DE SOCIETARIOS SUBP

LA HORA 4- ABRIL-2014